



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 011 -2016-GGR-GR PUNO

09 ENE 2016

PUNO,

PREES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8448-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO AZANGARO - AZANGARO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO AZANGARO - AZANGARO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 863-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03 de octubre 2014, con un presupuesto total de S/. 821,104.20 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 299-2015-GGR-GR PUNO de fecha 08 de julio del 2015, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO AZANGARO - AZANGARO - PUNO;

Que, mediante Informe N° 745-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 27 de noviembre del 2015, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... la aprobación de la modificación del presupuesto analítico n° 02, a fin de continuar con las metas y objetivos programados ..." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	325,383.60	49,998.65	375,382.25
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	415,502.66	-39,183.65	376,319.01
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	23,822.11	-12,815.00	11,007.11
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	34,934.13	5,000.00	39,934.13
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	4,999.68	-3,000.00	1,999.68

Que, con Informe N° 392-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 011 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 ENE 2016

Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF - SP; y

Estando al Informe N° 745-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 392-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

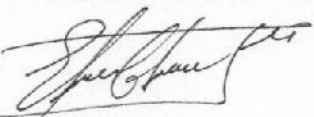
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO AZANGARO - AZANGARO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL